RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 367 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 28 AGO. 2018

VISTO:

El Informe Nº 713-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UGRH de fecha 27 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 438-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 18 de octubre de 2017, se designó al Ingeniero Edú Sony Chávez Fernández, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, en mérito al documento del visto, mediante la cual la Sub Directora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos advierte a la Dirección Ejecutiva que el citado funcionario ha sido inscrito como candidato a Alcalde Distrital de San Francisco de Cayran Huánuco, conforme a la plataforma electoral que adjuntan; sin que haya formulado éste licencia sin goce de haber, por motivo de su participación como candidato en el proceso de Elecciones Municipales 2018, habiendo contravenido lo dispuesto en la Resolución N° 080-2018-JNE;

Que, en merito de la Ley Nº 26864 - Ley de Elecciones Municipales en concordancia con el considerando 10 de la Resolución Nº 0080-2018-JNE del 09.02.2018, " (...) señala que no pueden ser candidatos en las elecciones municipales los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos, así como de los organismos y empresas del Estado y de las Municipalidades, si no solicitan licencia sin goce de haber, la misma que debe serles concedida treinta (30) días naturales antes de la elección";

Que, en virtud a lo precitado, y por conveniencia de carácter institucional, es necesario dar por concluida la designación del citado funcionario en el cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
03 SEP 2018
RECIBIDO
POR: ..... REG. Nº .....
HORA: 15:16

CUT: 33598

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ingeniero Edú Sony Chávez Fernández, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AGRO RURAL V°B° Abog. GRACIELA SALINAS DIAZ Directora de la Oficina de Asesoría Legal

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA